

**"FOTOCOPIAS REMITIDAS POR EL JUZGADO DE TRANSICION Y GARANTIAS DE NOGOYA A.M.F. C. U.G.F. S/VIOLENCIA DE GENERO" EXPTE.102 - REMITE COPIA".-**  
**RESOLUCION N° 075/2020**

**Paraná, 29 de Julio de 2020.-**

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

**I.-** Las presentes actuaciones N° Leg.: F14221, caratuladas "FOTOCOPIAS REMITIDAS POR EL JUZGADO DE TRANSICION Y GARANTIAS DE NOGOYA "A.M.F. C. U.G.F. S/VIOLENCIA DE GENERO" EXPTE. 102-REMITE COPIA", en la cual la Dra. María Florencia Alberto, formuló denuncia por supuesta Violencia de Género en la Comisaría de Minoridad y Violencia Familiar dependiente de la Jefatura Dptal de Nogoyá.-

Luego de varias excusaciones de magistrados y funcionarios, el Juez de Garantías de Nogoyá, Dr. Gustavo Acosta, dispone -entre otras cuestiones- remitir fotocopias al Fiscal en turno por posibles ilícitos penales, y comunica al Colegio de Abogados el inicio del caso civil (respecto de lo cual no se entiende la razón por la que le da participación a dicho Colegio).-

**II.-** Al analizar pormenorizadamente lo relatado por la denunciante, y las constancias obrantes, no se advierte la hipotética y/o supuesta comisión de delito de acción pública, ni accionar alguno que implique una falta disciplinaria por parte del Sr. Fiscal Dr. Uriburu.-

Las inexactitudes que formula, constituyen una absurdidad; no surge atisbo, ni existe conducta disciplinaria alguna

que sancionar en el proceder del funcionario judicial, correspondiendo sin mas confirmar la resolución de Desestimación efectuada por el Sr. Fiscal Coordinador Dr. Gamal Taleb (fs. 27/32) -a cuyos argumentos me remito-, y proceder al Archivo de las presentes actuaciones.

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial -art. 207 y conctes.- y la Ley 10407,

**RESUELVO :**

**1º).- CONFIRMAR LA DESESTIMACION**

de la causa, dispuesta por el Sr. Fiscal Coordinador Interino de la Jurisdicción Gualeguay, Dr. Jorge Gamal Taleb, procediéndose en consecuencia al **ARCHIVO**.-

Notifíquese.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA  
PROCURADOR GENERAL  
PROVINCIA DE ENTRE RIOS